



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Radicado: 81300-4089-001-2022-00031

Clase: Ejecutivo de menor cuantía

Demandante: Fondo de Empleados del Estado y Educadores privados "FOMANORT"

Demandado: Maryory Katherine Valderrama Hernández - c.c. 1.116.798.232

Fortul, veinte de octubre de dos mil veintidós

De manera oficiosa procede este despacho judicial a realizar la siguiente aclaración, que por error involuntario en estado N° 75 del 06 de octubre de los corrientes este despacho índico, que la medida cautelar publicada correspondía al radicado 2019-304.

Aunado a lo anterior se indica que la medida cautelar plasmada en el auto de fecha 05 de octubre de 2023, corresponde al presente proceso que se identifica bajo radicado 81300-4089-001-2022-00031.

Así las cosas se inicia el cómputo de términos para la ejecutoria del auto de fecha 05 de octubre, a partir de la fecha de publicado este auto.

*NOTIFIQUESE.*

La Juez,

**Gladys Zenit Páez Ortega**

wabp

Firmado Por:

Gladys Zenit Paez Ortega

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Fortul - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f67f2c5563ec2254918340c213f569de6ba9bce33fcdc5c652fc95b1fee23209**

Documento generado en 20/10/2023 10:43:08 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**